



ACUERDO No. CSJVAA19-48
22 de mayo de 2019

“Por el cual se autoriza el cierre extraordinario de los Juzgados 1, 2 y 3 Promiscuos de Familia, de Palmira, Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales para Adolescentes, Juzgados 5 y 6 Penales del Circuito de Palmira, Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales del sistema penal acusatorio de Palmira, Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo No. PSAA16-10561 de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura;

CONSIDERANDO:

El Consejo Superior de la Judicatura, “...En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial en ejercicio de las contenidas en el numeral 3º del artículo 257 de la Constitución Política, la sentencia C-285 del 2016 de la Corte Constitucional y el parágrafo del artículo 85 de la Ley 270 de 1996; una vez conciliado el texto con las seccionales y de conformidad con lo dispuesto en la sesión del día 3 de agosto de 2016; expidió el **Acuerdo No. PSAA16-10561** Agosto 17 de 2016, mediante el cual delegó unas funciones, en el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, entre otras, el “...**Cierre** y traslado transitorio de despachos. Por razones de fuerza mayor o **por necesidades del servicio**, debidamente motivadas, los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán ordenar transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su Distrito o Circuito...”

Que mediante Oficio DESAJCLO9- 3635 del 22 de mayo de 2019, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial, ha solicitado autorización para el cierre de los Despachos que se trasladarán a la nueva sede y al Palacio de Justicia “Simón Carrejo Bejarano”, en la ciudad de Palmira, en la forma que se relacionan a continuación :

DESPACHOS JUDICIALES Y CENTROS DE SERVICIOS	FECHAS DE CIERRE
Juzgados 1, 2 y 3 Promiscuos de Familia y Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales para adolescentes	24 y 27 de mayo de 2019
Juzgados 5 y 6 Penales del Circuito y Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales del sistema penal acusatorio	27 de mayo de 2019
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	28 de mayo de 2019

Con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Autorizar el cierre extraordinario de los Juzgados y Centros de Servicios Judiciales en la fechas que a continuación se relacionan, conforme lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
Telefax (92) 8980800 Ext 8128 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



DESPACHOS JUDICIALES Y CENTROS DE SERVICIOS	FECHAS DE CIERRE
<ul style="list-style-type: none">Juzgados 1, 2 y 3 Promiscuos de Familia yCentro de Servicios Judicial para los juzgados penales para adolescentes	24 y 27 de mayo de 2019
<ul style="list-style-type: none">Juzgados 5 y 6 Penales del CircuitoCentro de Servicios Judiciales para los juzgados penales del sistema penal acusatorio	27 de mayo de 2019
<ul style="list-style-type: none">Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	28 de mayo de 2019

ARTICULO 2º: Como consecuencia del cierre respecto de los juzgados y centros de servicios autorizados, se interrumpirán los términos procesales, y serán excluidos del reparto de Acciones de Tutela y Habeas Corpus. Una vez culmine el cierre, ingresará nuevamente al reparto con la respectiva nivelación.

ARTICULO 3º: Enviar copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga , a la Dirección Seccional de Administración Judicial, a los Juzgados y Centros de Servicios relacionados en la autorización de cierre, para los fines pertinentes.

ARTICULO 4º: Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", "Valle del Cauca", medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los ventidos (22) días el mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019)


JOSÉ ALVARO GÓMEZ HERRERA
Presidente

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
Telefax (92) 8980800 Ext 8128 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia